INTRODUCCIÓN

Según las consignas del Ministro de Trabajo José Antonio Girón, artífice de la creación de las Universidades Laborales, éstas supondrían para España un medio para acercar la cultura a los trabajadores y, sobre todo, a sus hijos, de modo que pudiesen ascender a las escalas de mando de la sociedad. Sin embargo, no escapó a los intereses del Régimen la posibilidad de conseguir obtener todos los perfiles profesionales relacionados con lo laboral y con las nuevas profesiones, sobre todo industriales, que iban apareciendo.

El Sistema se extendió por el territorio español a través de un modelo de gestión de los encargos basado, generalmente, en la designación directa, normalmente de figuras de reconocido prestigio. Sin embargo, su construcción adoleció de cualquier plan que definiera cuál debía ser su desarrollo.

La mayoría de los conjuntos se situaron en posiciones periféricas a las ciudades a que quedaban adscritos, fundamentalmente debido a la disponibilidad y precio de los terrenos, aunque inicialmente también influyeron otros factores, como el deseo de conseguir un cierto aislamiento de los muchachos, o la necesidad de disponer de grandes fincas que, con su explotación, ayudaran al sostenimiento económico del centro.

Tal fue el tamaño, no sólo de sus edificios sino también de su población, y la ambición de muchos de estos conjuntos, que, algunos de ellos, podrían llegar a ser considerados como modelos o representaciones de algún tipo de ciudad ideal, o, al menos, dada su escala, como grandes conjuntos organizados sobre la base de un determinado paradigma urbanístico.

De otro lado, en la arquitectura, y también en la ordenación de estos conjuntos, es posible comprobar la influencia progresiva que el Movimiento Moderno ejerció sobre los profesionales españoles de la época, pudiéndose observar, dentro del arco temporal de más de tres décadas que ocupa su construcción, la evolución desde las posiciones más radicales que rechazan el racionalismo en los años

de la Guerra Civil y la inmediata Posguerra, en la búsqueda de un inconseguido estilo nacional que no pudo ignorar algunas de las lecciones aprendidas durante la etapa anterior, hasta las corrientes más vanguardistas que revisan la modernidad en Europa apenas ésta había comenzado a pisar de nuevo en España, produciéndose en el país, en muchos casos, la pugna entre el deseo de recuperar una etapa perdida en nuestra propia evolución de lo moderno y el de una rápida puesta al día con la máxima vanguardia internacional del momento, que, generalmente, nos llegaría con un cierto retraso. Esta modernización de la arquitectura se desarrollaría a la par que otros procesos sociales, políticos, económicos y culturas que pretenderían la progresiva apertura del país al exterior, a la vez que éste se servía de la disciplina arquitectónica para proyectar la imagen que más le interesaba en cada momento.

La evolución de la arquitectura española resulta evidente a la vista del análisis realizado sobre las estrategias de composición general de los conjuntos, así como a través del estudio pormenorizado del diseño de las diferentes partes, espacios o edificios, que componen sus programas edificados, de su jerarquía y zonificación. Asimismo se puede comprobar esta modernización en aspectos transversales como la utilización que se hizo de los materiales y sistemas constructivos, el empleo de tramas reguladoras y sistemas de composición modular, la importancia concedida al espacio vacío en la organización de los proyectos, el trazado de las soluciones circulatorias, la adaptación de la arquitectura a los conceptos pedagógicos e higienistas de referencia en cada etapa, e incluso en las obras de arte incorporadas a los edificios.

En definitiva, las Universidades Laborales son un conjunto coherente de edificios, en sí mismos y con el contexto cambiante de su época. Analizando las Universidades Laborales se encuentra uno analizando la arquitectura española de las tres décadas que abarcó su construcción.

CONTEXTO HISTÓRICO, SOCIAL, POLÍTICO, ECONÓMICO, LABORAL, CULTURAL Y EDUCATIVO DE ESPAÑA EN EL ORIGEN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDADES LABORALES

1. CONTEXTO EN QUE SE GESTAN LAS UNIVERSIDADES LABORALES: ESPAÑA A MEDIADOS DEL SIGLO XX

1.1 POSGUERRA Y AUTARQUÍA

Con el fin de la Guerra Civil en 1939 comienzan a darse en el país las condiciones necesarias para la recuperación de unos mínimos de organización y funcionamiento de las estructuras fundamentales de la España oficial. Con todo, amanecerá un período que supondrá para unos la esperanza y la expectativa de futuro, y para otros muchos la desesperación y la miseria. Dicho de otro modo, "*para unos era la hora de pasar la factura; para el resto, una buena mayoría, el momento de pagarla".*[1]

Se iniciaba así un periodo con la prioridad puesta en la reconstrucción de un país asolado por una Guerra que marcaría el destino de varias generaciones, escenario del comienzo de una dictadura dilatada y difícil bajo la que España deberá salir poco a poco del espanto de la Guerra para iniciar un camino de recuperación lento, lleno de incertidumbres y de desigualdades.[2]

Bajo este panorama sombrío, y como en cualquier sociedad tras una devastadora guerra, los ciudadanos se harían conscientes de que la reconstrucción sólo era posible mediante el trabajo de todos y, por tanto, mediante la reorganización de los recursos materiales y humanos disponibles para conseguir, de este modo, ir saliendo poco a poco de la destrucción y la ruina. Había que empezar de nuevo y sólo había un punto posible para hacerlo: desde el principio.

Pese a todo, el Régimen no abandonó su retórica triunfalista, generando un tejido bien entrelazado de argumentos que asegurasen una mayor credibilidad de la audiencia, revolviendo en su retórico lenguaje razones con justificaciones, y voluntades con obediencia debida.

Tanto calaron las disertaciones de algunos próceres políticos que es posible encontrar en publicaciones de la época ejemplos de agradecimiento y admiración a la obra de Franco. Y es que *"fue tanta la miseria a la que condujo la guerra, que los primeros quince años de franquismo ocasionaron un alto grado de satisfacción entre los españoles porque todo lo que iba sucediendo, siempre que se produjera en un clima de paz, les iba alejando gradualmente de esa manifiesta pobreza y acercando a una incipiente prosperidad.*

Para el español medio que había vivido las condiciones infrahumanas anteriores, cualquier cambio a mejor era ya un gran bienestar. Una realidad que originaría automáticamente una sociedad de estómagos agradecidos, con una conciencia política delimitada por el rechazo absoluto de ésta, en una escenario de total cautividad de las libertades, sacrificadas por completo en aras de encauzar a la sociedad hacia el servilismo más autoritario de las jerarquías políticas establecidas por el poder. Habrían de pasar al menos dos décadas más para que esa "indolencia de la conciencia" fuera estableciendo otras prioridades y se orientase hacia un futuro democrático".[3]

[1] GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y José Manuel González Vesga. *Breve Historia de España*. Barcelona: Círculo de Lectores, 1994: p. 496.
[2] Cfr. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *La Universidad Laboral de Zamora: Una manifestación del proyecto social y educativo del Franquismo*. Zamora: Institutos de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 2006: p. 27.
[3] *Id., íb.,* p. 30.

1.2 LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA

1.2.1 APROXIMACIÓN A LA REALIDAD SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA, LABORAL Y CULTURAL DEL RÉGIMEN

El Movimiento Nacional surgido de la Guerra Civil giraba en torno a *"la potenciación del concepto de Estado y el fuerte nacionalismo; la exaltación carismática del Jefe de Estado -caudillaje-; la abierta beligerancia antimarxista; el Nacional-catolicismo cultural; y una destacada sensibilidad y preocupación por la justicia social, de clara inspiración falangista, que se relaciona directamente con las bases ideológicas sobre las que ejercerá su acción el Ministerio de Trabajo"*.[4]

La fuerte centralización del Estado se ejercía a través de un manejo de medios, aún sin televisión, muy eficaz. De este modo, gracias al papel jerárquico de los Ministerios, las órdenes llegaban con rapidez a los estamentos de mando provinciales y locales, siendo además subrayadas por diarios y revistas de toda la nación.[5]

Por otra parte, en el campo de la cultura y la educación, se abre poco a poco una etapa de cambios, en la que las organizaciones tanto eclesiásticas como laicas, comenzarían a sentir la influencia de la liberación que se estaba dando en la Europa de la Posguerra, del ahogo cultural de sometimiento a la inflexible moral cristiana.[6]

No obstante, pese a la promulgación en 1945 de la *Ley de Enseñanza Primaria* del Ministerio de Educación Nacional, dos poderosas causas mantendrían altas las tasas de analfabetismo en nuestro país durante un largo tiempo. De un lado, la falta de determinación estatal para luchar contra el absentismo escolar, al considerarlo más una competencia de la sociedad que no del Gobierno; y de otro, la exigencia de las manos de los más pequeños por parte de las familias con economías de subsistencia.

Será en este marco de referencia, dónde *"el Ministerio de Trabajo se situará en defensa de una política de justicia social y laboral, asumiendo una herencia latente en el momento histórico, enraizada en el pensamiento contemporáneo más progresista, y de cuyo espíritu habían quedado impregnados, sin excepción, todos los políticos de la época"*.[7] Es decir, el Ministerio de Trabajo reaccionará comenzando a tomar partido en las labores de educación y formación de los españoles.

Con todo, la década de los 50 permite identificar las primeras huellas de una incipiente modernización del Estado, sostenida sobre consideraciones como fueron: *"la continua, aunque lenta, expansión económica apoyada en el aumento de las inversiones a partir de 1948, en la generalización de la expansión industrial, en el final del racionamiento de productos de primera necesidad en torno a 1952, en el despegue del desarrollo del turismo y en el comienzo de las reformas de 1959; y la progresiva liberalización de las políticas cultural y educativa, y de la vida religiosa"*.[8]

De este modo, al cambio de Gobierno de 1951 sucedería un primer intento de liberalización del comercio exterior y de los precios. Sin embargo, aunque durante la década de los 50 se duplicó la importación, apenas se tomaron medidas dirigidas a promover la exportación. Por su parte, el programa estatal semi-autárquico siguió produciendo altos índices de inflación, siendo necesarios nuevos cambios de gabinete para conseguir que la década de los 60 comenzara con una visión más esperanzadora sobre la economía general del país.[9]

[4] *Id., íb.,* p. 31.
[5] Cfr. *Id., íb.,* p. 32.
[6] Cfr. *Id., íb.*
[7] *Id., íb.,* p. 33.
[8] *Id., íb.,* p. 31.
[9] Cfr. *Id., íb.,* p. 31.

1.2.2 ANTECEDENTES Y CREACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO

El antecedente[10] al Ministerio de Trabajo se encuentra en el Instituto de Reformas Sociales creado en 1903 por José Canalejas, entonces Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. Dicho Instituto estaba compuesto por miembros de la patronal y de los sindicatos, y venía a sustituir a la Comisión de Reformas Sociales creada en 1883, dependiente del Ministerio de la Gobernación, dada la necesidad de un organismo que contara con mayores atribuciones y presupuestos. De este modo, el Instituto de Reformas Sociales se estructuraba en tres secciones: la de legislación e información bibliográfica, la de inspección y ejecución de leyes, y la de estadísticas e informaciones generales, dando lugar el rigor de sus observaciones sobre las necesidades de la clase trabajadora, así como la claridad de sus argumentos, a la creación del Instituto Nacional de Previsión en 1908.

Para la mejor comprensión de la procedencia de este fenómeno de previsión social y laboral cabe detenerse en varias circunstancias.[11] De un lado, las ruinas de la Primera Guerra Mundial pusieron de actualidad en Europa la necesidad de reflexionar sobre las incertidumbres de la vida y sus eventuales peligros. De otro, el alto nivel alcanzado por el pensamiento filosófico, político y sociocultural, conllevaría una meditación profunda sobre la necesidad del ahorro individual y la previsión colectiva -con la participación del Estado-, constituyendo una corriente de pensamiento sobre la previsión social y la necesidad de guardar parte del dinero ganado por el trabajador para afrontar así las posibles situaciones de infortunio y de precariedad. Es de este modo como nacen las Mutualidades Escolares, los Cotos Sociales de previsión y otras figuras como la Dote infantil o la Pensión de retiro.[12]

Bajo esta nueva conciencia de salvaguarda estatal de los trabajadores nace el Ministerio de Trabajo en 1920. Éste, a consecuencia de la reorganización de la Administración Central del Estado de 1939, pasaría a organizarse de acuerdo a un *"organigrama que permanecerá invariable durante toda la dictadura, compuesto por una Subsecretaría y cuatro Direcciones Generales: la de Trabajo, la de Jurisdicción del Trabajo, la de Previsión y la de Estadística".*[13] Desde ese momento, pasará a hacerse cargo de su Cartera el entonces Ministro de Agricultura Joaquín Benjumea Burín.

Pocos meses antes nacería la *Revista de Trabajo*,[14] elaborada por la Sección de Estudios y Publicaciones del propio Ministerio, con la finalidad de convertirse en su órgano de difusión e información, dando cuenta mensualmente de las novedades a nivel legislativo, político y sobre todo laboral, para general conocimiento de los responsables políticos, empresarios y trabajadores.

En mayo de 1941, un joven José Antonio Girón de Velasco –contaba tan sólo 29 años- se incorpora al nuevo gabinete de Gobierno, postulándose como un fuerte recabador de apoyo popular para el Régimen. De la mano de Serrano Suñer habría gestado una serie de medidas sociales a favor de los trabajadores, convirtiéndose, gracias a su fidelidad al Caudillo y su aceptación de la doctrina falangista, en uno de los ministros más duraderos del franquismo, hasta que se produce su cese en 1957. Su energía le hizo definirse pronto como uno de los ministros más activos del Régimen. Orador implacable y convincente,

[10] Cfr. *Id., íb.,* pp. 33-34.
[11] Cfr. *Id., íb.,* p. 34.
[12] Cfr. *Id., íb.*
[13] *Id., íb.,* p. 35.
[14] Cfr. *Id., íb.,* p. 36.

despertaría la pasión de las masas de trabajadores y el reconocimiento de las gentes agradecidas a su "acción revolucionaria", dando fe de ello numerosas publicaciones de la época.[15]

Posiblemente fuera su demostrada efectividad para generar el contento social, mejorando las condiciones de vida de los trabajadores, lo que le mantuvo al frente del Ministerio de Trabajo durante tantos años, destacando iniciativas[16] como la creación del Plus de Cargas Familiares, las Escuelas de Capacitación de Trabajadores y el Seguro Obligatorio de Enfermedad, en 1942; el Instituto de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo, en 1944; la Gratificación navideña con carácter obligatorio, en 1945; el Servicio de Montepíos y Mutualidades Laborales, en 1946; el Subsidio de Invalidez y los Jurados de Empresa, en 1947; las Universidades Laborales, entre 1950 y 1955; y el Crédito Laboral, en 1955.

Por otra parte, a finales de 1941 se aprobaría la *Ley de Mutualidades*, apoyada en la antigua *Ley Reguladora de Entidades de Seguro* de 1908, ordenando así la intervención del Estado en las asociaciones de previsión del Seguro Social de carácter privado, y pasando las Mutualidades y Montepíos a la tutela de la Dirección General de Previsión del Ministerio de Trabajo.

De otro lado, en 1942 se revisarían las Escuelas Sociales creadas durante la dictadura de Primo de Rivera, declarándose sólo algunas como aptas para reanudar su actividad al servicio de la Falange. De este modo, durante la etapa de Girón como Ministro, el amplio número de leyes y decretos promulgados, pero sobre todo la gran profusión de órdenes ministeriales, permitieron legislar todo el edificio Social de España.[17]

1.2.3 LAS ESCUELAS SOCIALES Y LA ESCUELA NACIONAL-SINDICALISTA DE CAPACITACIÓN SOCIAL, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, PARA LA FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Las Escuelas Sociales,[18] después de ser revisadas por Girón, pasarían a comprender tres cursos de enseñanzas académicas orientadas al estudio de la economía, la política social, la legislación y los diferentes aspectos laborales, las instituciones de previsión y los seguros sociales, consiguiendo quiénes los finalizaban el título de Graduado en Estudios Sociales. El profesorado de estos centros estaría compuesto por altos cargos del Ministerio, funcionarios y profesores universitarios de reconocido prestigio en la política social y laboral, muchos de ellos procedentes de esta institución en su primera etapa durante la dictadura de Primo de Rivera.

Por otra parte, aprovechando el acto de reinauguración de las Escuelas Sociales, en 1942, el Ministro Girón de Velasco anunciaría la creación y puesta en marcha de su nueva iniciativa: la Escuela Nacional-Sindicalista de Capacitación Social de Trabajadores, a inaugurar en Madrid. Ésta, considerada como una derivación de la antedicha Escuela Social, se dedicaría a instruir a grupos de obreros en cursillos mensuales para su formación en la "nueva cultura social" del Movimiento.[19]

Con esta iniciativa se pone sobre la mesa la importancia de la formación de los aprendices, y con ello la posible fricción entre el Ministerio de Trabajo, históricamente encargado de la formación profesional, y el de Educación Nacional. Resulta obvio que, dada la

[15] Cfr. *Id., íb.,* p. 37.
[16] Cfr. *Id., íb.,* p. 38.
[17] Cfr. *Id., íb.,* p. 41.
[18] Cfr. *Id., íb.*
[19] Cfr. *Id., íb.*

doble vertiente del asunto, de un lado la formación profesional inicial en sus distintas manifestaciones, y de otro las enseñanzas de carácter superior o técnico, éste debía resolverse mediante la colaboración de ambos organismos.

En su comparecencia ante las Cortes a finales de 1944 Girón alude por primera vez a una expresión que poco después será su gran caballo de batalla. Se trata del término *previsión ofensiva*, que vendría a advertir de las grandes posibilidades que podían suponer para el futuro las cantidades de dinero ahorradas por los españoles a través del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, así como de las Mutualidades y Montepíos Laborales.[20]

Por otra parte, en abril de 1945 se produce la llegada de Carlos Pinilla Turiño como nuevo Subsecretario del Ministerio de Trabajo. Tal era la confianza que Girón depositaba en él, que dejaba en sus manos muchas actividades y viajes de representación, entre ellos, el que tendría lugar en febrero de 1946 a Mieres (Asturias) con motivo del entierro de las víctimas de un accidente minero.

Tras esta visita, Pinilla animaría a Girón a agilizar los trámites para la creación de una institución educativa para los huérfanos de la minería. Un asunto que tomará particular relevancia en el viaje que en el mes de mayo realizarán a Asturias Franco y el Ministro, a fin de que el Jefe de Estado conociera de primera mano la realidad de la población minera, y la necesidad de contrarrestar sus demandas con respuestas contundentes que sirvieran como ejemplo de la firme y ejemplar resolución con el que Movimiento Nacional encaraba su apuesta por la justicia social.[21]

De este modo, en opinión de Galo Sánchez, alrededor de la Escuela Social y bajo el amparo del Ministerio de Trabajo se fueron gestando las ideas que darían sustento a la creación de las Universidades Laborales, con el principio fundamental de ofrecer cultura a los trabajadores como arma de superación de su miserable situación.

De otro lado, la Escuela Nacional-Sindicalista de Capacitación Social de Trabajadores sería creada en Madrid con el doble objetivo de superar a las Escuelas Profesionales y de servir de laboratorio a una posterior fundación más ambiciosa, llamada a extenderse por toda la geografía nacional con el fin, no sólo de atender a la formación cultural de los jóvenes sino que, al mismo tiempo, a la formación permanente de los trabajadores.[22] Se da, por tanto, una voluntad de crear unos centros educativos diferentes, gestionados por el Ministerio de Trabajo y dirigidos a la mejora de la formación cultural de las clases bajas.

Es a partir de este momento que, de otro lado, dado el manifiesto anhelo de los obreros por la cultura, se comienza a estudiar la relación entre la Universidad y los trabajadores. Y es que en España, a finales de los 40 y principios de los 50, se establece urgente la necesidad de ir superando el analfabetismo pendiente tanto en escolares como en adultos, facilitando la mejora de la formación profesional de la clase obrera y buscando cauces para el acceso de los más capacitados al inalcanzable mundo universitario, al margen de su clase social.

En definitiva, se extiende la opinión de que no se puede cerrar el paso a aquellos buenos estudiantes que, aún perteneciendo a las clases más desfavorecidas, presentaran buenas condiciones para el estudio. A tal fin, se dispondrían becas que, a modo de sueldos complementarios a la renta familiar, permitieran los recursos necesarios para la búsqueda de ese capital humano que, una vez los trabajadores adquiriesen conocimientos y habilidades y se convirtiesen en personal cualificado para el desarrollo del país, se traduciría en un

[20] Cfr. *Id., íb.,* p. 42.
[21] Cfr. *Id., íb.,* p. 43.
[22] Cfr. *Id., íb.,* p. 44.

valor económico.[23]

En resumen, *"se trata de hacer nuestra sociedad perfectamente porosa; de evitar que la anecdótica circunstancia de nacer en un determinado entorno social pueda suponer el tener cerrado el acceso a determinadas realizaciones personales; de crear los canales por los que pueda fluir la revitalizadora savia de las masas trabajadoras hasta los estratos del poder"*.[24]

[23] Cfr. *Id., íb.*

[24] "*Universidades Laborales"*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, 1967: p. 1.

1.3 EL MODELO IDEOLÓGICO: LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO "PAUL PASTUR" DE CHARLEROI[25]

A principios del siglo XX, en el corazón industrial de la ciudad belga de Charleroi, se crea el complejo docente de la Universidad del Trabajo "Paul Pastur" para la formación técnica y económica de aprendices y obreros. El nombre viene dado por su ideólogo y fundador, abogado, Diputado Permanente y Presidente de la Institución durante su primera etapa, quién defendió de manera incondicional a la clase humilde logrando una de las obras educativas más necesarias para la promoción social de los trabajadores sin recursos. Y es que Pastur estaba convencido de que la formación de los primeros años era fundamental en el caso de los trabajadores que realizaban actividades manuales para su integración social y cultural en la sociedad industrial de la época.

Paul Pastur tuvo un importante papel en la creación de Orfelinatos de Trabajo y Casas de Maternidad, así como de una Escuela Industrial en Marcinelle -donde nació- y una Escuela de Adultos en Haies. Sensibilizado por la precariedad de los trabajadores mineros, consideraba que de la misma manera que los hijos de las clases acomodadas disfrutaban de una preparación en las carreras liberales, industriales, comerciales o administrativas; también los hijos del pueblo, para los que el trabajo manual era una necesidad desde sus primeros años, debían disponer a la salida de la Escuela Elemental de instituciones que les facilitaran progresivamente el conocimiento profundo de su oficio, desarrollando sus facultades de reflexión, observación y trabajo, y ayudándoles según sus aptitudes personales a ascender en la jerarquía industrial y social. De este modo, promovió la concesión de becas para estudiantes y bolsas de viaje para los alumnos más destacados, así como programas de asistencia para los alumnos españoles refugiados en Bélgica y programas de educación de ocio para los trabajadores.

Junto a Alfred Longlois, Profesor de Topografía e Inspector de Estudios de la Escuela Militar, Pastur crearía la Escuela Industrial Superior. Para Longlois la barrera entre trabajo y capital venía motivada por la falta de entendimiento entre la clase obrera y la burguesía. De este modo, impresionado por los disturbios de 1886, así como por las condiciones de vida infrahumanas de los trabajadores y su indefensión, manifestó su convencimiento sobre que la única vía posible para erradicar las reyertas sociales y conseguir que los trabajadores colaborasen en el progreso del país, era llevar la cultura a las masas a fin de que éstas asumieran su protagonismo. Un protagonismo que se plasmó en la constitución de Sociedades de Ayuda Mutua (Mutualidades de Trabajadores), Asociaciones Cooperativas, Asociaciones de Consumidores, etc., para el desarrollo y fomento de las coberturas sociales del mundo obrero.

En 1896 Pastur y Longlois coincidieron en la capital cuando el primero defendía como Diputado en el Parlamento provincial de Hainaut el proyecto de Longlois para la creación de una Escuela de Enseñanza Industrial y Profesional que mejorase las condiciones de vida de las clases obreras.

Fig. 1 Paul Pastur (Charleroi 1866 - 1938).

Fig. 2 Edificio principal de la Universidad del Trabajo "Paul Pastur" de Charleroi (Bélgica). Fotografía actual.

[25] Los datos e informaciones relativos a la Universidad del Trabajo "Paul Pastur" de Charleroi, así como a la vida y obra de su artífice, recogidos en este epígrafe, han sido obtenidos de: DELGADO GRANADOS, Patricia. *La Universidad de los pobres. Historia de la Universidad Laboral sevillana y su legado a la ciudad*. Sevilla: Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005: pp. 17-19. Su autora extráe el contenido de estas páginas, aunque no lo cita, de: ZAFRILLA TOBARRA, Ricardo. *Universidades Laborales: un proyecto educativo falangista para el mundo obrero (1955-1978). Aproximación histórica.* (Director: Isidro Sánchez Sánchez) Diciembre de 1996. [Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha]. Castilla-La Mancha: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1998: pp. 33-36.

Fig. 3 José Antonio Girón de Velasco (Herrera de Pisuerga 1911 - Fuengirola 1995).

Seis años más tarde, en febrero de 1902, se decretaba, por parte de la Diputación Permanente, el Reglamento Orgánico de la Institución, que se inauguraría oficialmente en noviembre de 1903, si bien no sería hasta mayo de 1911 cuando el centro pasaría a denominarse Universidad del Trabajo "Paul Pastur".

En su inauguración, el Diputado belga expone que *"la Universidad del Trabajo es el modelo más representativo y es la culminación de las obras provinciales por la potencia de sus herramientas, la modernidad de sus métodos de enseñanza y la diversidad y el carácter de su actividad, es ante todo, una forma de enseñanza técnica más que una escuela. Estas Escuelas Técnicas se han desarrollado a partir del impulso de la vida laboriosa de la región respondiendo a las aspiraciones de los obreros y de los pequeños empresarios y ellas alimentan a la industria de obreros técnicos cualificados"*.[26]

De este modo, tras ser aprobada por los obreros y artesanos de las industrias y oficios regionales, la Universidad del Trabajo fue instaurada, contribuyendo desde su nacimiento al crecimiento económico, social y cultural de la región. Ésta constituiría un tipo de centro docente adaptado minuciosamente al medio económico y social del entorno, así como a las demandas y fines de crecimiento de la industria, satisfaciendo el reto de la instrucción laboral. Atenta a sus objetivos -la cultura técnica de la masa obrera, el perfeccionamiento de los métodos y de los sistemas de enseñanza industrial y profesional, y la difusión de los conocimientos profesionales y de las novedades técnicas- la nueva institución buscaría formar obreros y técnicos capaces de permitir a la industria competir en los mercados mundiales, proporcionando mano de obra cualificada.

Arquitectónicamente, el complejo se configuró a partir de un conjunto de edificios enormes y vanguardistas, con espaciosas aulas y talleres especializados en las distintas ramas profesionales que se ofertaban. En estos espacios los alumnos recibirían una formación integral compuesta por nociones de tipo técnico, físico, social, artístico, estético y moral, con el fin de que se integrasen tanto a la vida laboral como cultural de la sociedad de su tiempo.

Por otro lado, la innovadora metodología, basada en los intereses de los alumnos según las necesidades de su entorno, buscaría no tanto la adquisición de conocimientos teóricos como el desarrollo de unas habilidades mentales que fomentaran sus iniciativas y esfuerzo personales, así como la posibilidad de un permanente reciclaje profesional a través de la realización de nuevos cursos o seminarios.

Debido a su éxito, las características de este proyecto educativo y profesional se importarían rápidamente a Francia, dónde se crearían las Escuelas de Mutualidades de Burdeos, y también a Teherán, Argentina, Montevideo y Zaire, sirviendo así de modelo institucional a otros países del mundo.

Por su parte, en la España franquista sería el modelo de referencia escogido para la creación de las Universidades Laborales. Aquí, al igual que ocurrió en Bélgica, su protagonista más relevante, José Antonio Girón de Velasco, era también abogado de profesión, si bien entonces desempeñaba las funciones de Ministro de Trabajo.

No obstante, pese a los paralelismos en el surgimiento de ambas instituciones, no debemos olvidar que, si bien en Bélgica gobernaba un orden político democrático, en España se había establecido un régimen dictatorial que propició que los trabajadores no participaran democráticamente en las Universidades Laborales en cuestiones

[26] Información recogida por la Comisión Internacional española, presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Previsión, sobre la organización de las enseñanzas técnicas y profesionales de la provincia de Hainavi (Bélgica) para la Universidad del Trabajo "Paul Pastur" de Charleroi, conservada en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla (Signatura Provisional: Universidades Laborales, Caja 2), y reproducida en: *Id., íb.*

fundamentales como la gestión de las mismas, aunque paradójicamente hubiesen sido financiadas casi en su totalidad por la clase obrera.

Curiosamente, en 1978, cuando tras la instauración de la democracia desaparecen las Universidades Laborales en España, en Bélgica se celebra el setenta y cinco aniversario de una institución que, tres cuartos de siglo más tarde de su creación, aún no había perdido actualidad.

2. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES LABORALES

2.1 ORIGEN Y CREACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES LABORALES

Las Universidades Laborales encuentran su origen en el periodo histórico denominado "primer franquismo",[27] una larga etapa que consumió la mitad de la dictadura, desde 1936 hasta 1957, y a la que muchos historiadores han concedido una importancia vital para la compresión de los fenómenos históricos de este totalitarismo.[28]

A finales de los años 40 el Ministerio de Educación Nacional, apoyado en la *Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional* -que superaba los planteamientos caducos del *Estatuto de Formación Profesional* de 1928- dará lugar a la creación de unos nuevos Institutos mediante un decreto que establecería el *Plan General de Creación y Distribución de Centros de Enseñanza Media y Profesional*.

Con ello, se pretende mejorar la formación profesional mediante la creación de unos establecimientos en los que se impartiría un Bachillerato Elemental equiparable a los primeros cursos del Bachillerato Universitario en las disciplinas básicas formativas, y que sería complementado con la especialización inicial en las prácticas propias de la agricultura, la industria u otras actividades semejantes, dirigidos a aquellos alumnos que de otra manera no podrían acceder a esta formación. Por tanto, no pretendían equiparar sus enseñanzas a las de los Institutos Nacionales, ni interferir en la misión de otros centros docentes profesionales, sino crear un sistema de educación paralelo.[29]

"En estas nuevas instituciones de Bachillerato Laboral, se cursaría una formación de cinco años: uno de carácter general y cuatro de especialización (agrícola y ganadera, industrial y minera, marítima y pesquera, o la modalidad femenina), estimándose que un 15% del alumnado podría en el futuro adaptar sus estudios al bachillerato de siete años con el objeto de ingresar en la Universidad, un 45% ingresaría en las Escuelas Técnicas, y el resto se dedicaría a la especialidad del respectivo Bachillerato Laboral, salvo aquellos que realizasen sus estudios sólo como medio de aumentar su cultura".[30]

De este modo, se pretendía modernizar la formación obrera yendo más allá de las estancias en Escuelas Elementales de Trabajo o en Escuelas de Artes y Oficios, que en la última década, de 1939 a 1949, habían evolucionado muy poco en cuanto al número de alumnos y menos aún en relación al incremento decidido de estos en la enseñanza media.

Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional estableció que, dado que se trataba de una enseñanza fundamentalmente dirigida a las clases trabajadoras, los nuevos centros deberían situarse en el ambiente de pequeñas poblaciones agrícolas, industriales y marítimas. Esta medida generaría una gran aceptación dentro de los núcleos rurales, de manera que unos doscientos ayuntamientos solicitarían la creación de uno de estos centros en sus municipios.

Así, durante el curso 1950-1951 se pusieron en marcha quince, aún de manera apresurada y a veces en centros o locales no demasiado aptos para la enseñanza. Ya en el curso 1952-1953

[27] Según la formulación, generalmente admitida, de considerar: primer franquismo (1936-57), segundo franquismo (1957-69) y tardofranquismo (1969-75).

[28] Cfr. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *La Universidad Laboral de Zamora: Una manifestación del proyecto social y educativo del Franquismo*. Zamora: Institutos de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 2006: p. 17.

[29] Cfr. *Id., íb.,* p. 49.

[30] *Id., íb.*

alcanzaban el número de cuarenta y cinco. Esta urgencia en la apertura de nuevos centros quedaría justificada por el Subsecretario de Educación y Presidente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, al decir que *"los Institutos Laborales constituían una imperiosa necesidad en España, puesto que había que ofrecer una enseñanza de acción formativa a los niños de 11 a 15 años, residentes en la comarcas de marcado carácter agrícola, industrial o marítimo-pesquero, cuyos estudios fueran encaminados a crear verdaderos técnicos en la explotación de estas manifestaciones de riqueza"*.[31]

Es en 1951 cuando, en una reunión de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, se aprobará la creación de nuevos centros y se estudiará el anteproyecto para la posible organización de unas enseñanzas laborales superiores. Es presumible que, con los Institutos Laborales, se estuviera pretendiendo crear un nivel previo de acceso a la formación profesional, y un segundo nivel, superior, con las Universidades Laborales.[32]

Defiende Galo Sánchez, en su libro, la teoría de que, ante el deseo lógico de agradar a Franco y permanecer en el cargo, cada Ministro trataría de dejar su huella, su impronta, ya fuese a modo de disposiciones legales o mediante obras de arquitectura reconocibles en el futuro. Ante esta hipótesis, es lógico pensar que Girón defendiera fervientemente la creación de dichos Institutos Laborales, pues esto no haría sino tildar la necesidad de crear las Universidades Laborales como el nivel superior a aquellos. Dan buena cuenta de esto las palabras extraídas de su conferencia en el Ateneo de Sevilla el 25 de noviembre de 1950:

"Los Institutos Laborales de Enseñanza Media son Institutos donde los obreros, capacitados para su profesión o en vías de capacitarse en estos Centros, van a estudiar todas las cosas que un hombre de nuestro tiempo necesita saber, para convertirse en preservador y colaborador de la adquisición y conservación de los bienes que el progreso nos va legando. […] Franco nos ha ofrecido esta oportunidad. No es la única, naturalmente; ni con los Institutos de Enseñanza Media Laboral basta para que el pueblo se incorpore a la cultura. […] Son una parte muy importante, pero no son más que una indicación, un principio sobre el que hay que edificar ahora el sistema".[33]

Por tanto, nos encontramos con una década de los 50 que arranca con dos Ministerios, el de Educación Nacional y el de Trabajo, embarcados *"en la creación de nuevos centros para la formación profesional, con una idea semejante, pero con un modelo de gestión diferente"*.[34]

Pero la fiabilidad del Ministerio de Educación pronto quedaría puesta en riesgo. La rápida adjudicación de nuevos centros a diversas localidades propició que algunos comenzaran sus actividades en condiciones precarias. Como indica Galo Sánchez, habría resultado más razonable esperar a disponer de los nuevos centros, si es que se apostaba por una enseñanza de calidad, pero ello habría supuesto que el Ministro José Ibáñez hiciese el trabajo sucio, y su sucesor, Joaquín Ruíz, se llevara los aplausos.

El Ministerio de Trabajo, por su parte, contó con un plazo más dilatado. Es lógico, puesto que mientras que los Institutos Laborales del

[31] Declaraciones del Subsecretario de Educación durante la ceremonia de clausura del primer curso académico del Instituto Laboral de Gandía en junio de 1951, recogidas en: *Id., íb.,* pp. 50-51.

[32] Cfr. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *Op. cit.,* p. 51.

[33] "La Cultura, instrumento necesario para la Revolución Social". Conferencia pronunciada por el Ministro de Trabajo José Antonio Girón de Velasco en el Teatro San Fernando de Sevilla el 25 de noviembre de 1950, recogida en: GIRÓN DE VELASCO, José Antonio. *Escritos y discursos*. Madrid: Rivadeneyra, 1952: pp. 22-25.

[34] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *Op. cit.,* p. 52.

Ministerio de Educación habrían de financiarse con los presupuestos generales del Estado, las Universidades Laborales lo harían con el dinero de los Montepíos y Mutualidades, lo que obligaba al consenso de todas ellas. Por tanto, Girón, gran conocedor de la realidad de los trabajadores, trazó un plan que le permitiera concitar los respaldos necesarios a su propuesta, dando comienzo en 1950 a un proceso planificado de encuentros y discursos con los que ir familiarizando y convenciendo a los diversos colectivos de la grandeza de su idea.[35]

De este modo, en una circular enviada a las cúpulas de los Montepíos Nacionales e Interprovinciales en mayo de 1950, expresa Girón que estos, además de dar cobertura a los trabajadores en su tarea de ahorro y previsión, debían pensar en el futuro del desarrollo de la cultura y, por tanto, en su capacitación y la de sus hijos. *"Ya sabemos que soñáis con las grandes agrupaciones docentes, igual que Universidades Laborales, grandes Escuelas de Agricultores y Artesanos que capaciten a las generaciones futuras para elevar el nivel de su vida y la vida de sus hijos"*,[36] diría el Ministro.

Es éste el primer texto en el que Girón menciona el nombre con que luego será bautizada su gran obra. Un nombre controvertido que para él es fruto de la lógica del pensamiento, primero por el carácter universal de los conocimientos que deberían adquirir los alumnos y segundo porque al ser centros de entidad superior a los Institutos Laborales debían recibir el nombre de su siguiente escalón. Después del Instituto, la Universidad.[37]

Las reuniones con los miembros de las Asambleas Nacionales de las Mutualidades y los Montepíos se sucedían. Tanto es así, y tal era la cohesión entre el Ministro Girón y su Subsecretario Pinilla, que mientras el primero preparaba sus famosos discursos de Sevilla en 1950, el segundo mantenía una reunión en Gijón con las Asambleas de los Montepíos Nacionales de la Construcción, la Caja de Jubilaciones de la Minería asturiana y otras instituciones similares, a fin de concretar las cantidades que cada una de ellas aportaría a la construcción de las Universidades Laborales. Y es que si había disposición por parte del Mutualismo se podrían aprobar tantas como se decidiera.

En noviembre de 1950, en el Teatro San Fernando de Sevilla, en una conferencia titulada "La Cultura, instrumento necesario para la Revolución Social", Girón entonaría ante el público escogido las siguientes palabras:

"Si consigo dejar sembrada en vuestra mente alguna inquietud, habré aportado algo porque estoy seguro de que las semillas silvestres cuando caen en terrenos cultivados dan las plantas más robustas y qué mejor resisten a las rudezas del ambiente. Dado que el orden social en que vive el hombre es injusto […] sólo una fuerza es capaz de fundir las paredes aislantes y crear el clima común en que la paz social pueda servir de base a la justicia social, es decir, a la Revolución Social. Esa fuerza es la cultura [...].

El drama de los humildes está primeramente, es cierto, en el pan que llevarse a la boca y en el vestido para cubrir su cuerpo y en el hogar donde cobijar su familia y en la clínica donde atender su salud…, está también y al mismo tiempo, en la aspiración vital del ser humano de superarse, de elevarse sobre la mera subsistencia para conquistar la existencia. Si queremos llegar al establecimiento de la paz social, sobre una base duradera y sobre una base de justicia, es necesario dilatar el límite de la enseñanza del pueblo e incorporarlo a la tarea de la cultura".[38]

[35] Cfr. *Id., íb.*

[36] Discurso pronunciado por el Ministro de Trabajo José Antonio Girón de Velasco el 21 de mayo de 1950, recogido en: GIRÓN DE VELASCO, José Antonio. *Op. cit.,* p. 36.

[37] Cfr. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *Op. cit.,* p. 53.

[38] "La Cultura, instrumento". Conferencia recogida en: GIRÓN DE VELASCO, José

Con ello, no pretendía decir que hubiese que transformar a todos los trabajadores en intelectuales, sólo facilitar el acceso a la cultura desde todos los estamentos sociales, principalmente desde los más desfavorecidos. Sin embargo, este mecanismo encerraba el ideal fascista de la abolición de la lucha de clases al crear una intermedia inventada a partir de los obreros con estudios. No obstante, no es éste el discurso dónde Girón revelará el nombre de los centros que planea fundar, sino que será justamente al día siguiente, el domingo 26 de noviembre de 1950, en la Delegación Provincial de Montepíos y Mutualidades, donde pronunciará las siguientes palabras:

"Os convoco para una tarea que Franco quiere emprender y que a vosotros os toca realizar. Se trata de una revolución verdadera y os doy el santo y seña en la intimidad de este acto […] Con el dinero de los Montepíos, que es el armamento material que os da la Revolución, vamos a rescatar al proletariado de la esclavitud. Sois los primeros españoles a quienes confío este plan de Franco, porque sois vosotros, los rectores de los Montepíos, quienes tenéis que realizarlo. […] Vamos a crear gigantescas Universidades Laborales, castillos de la reconquista nueva, donde vosotros, y sobre todos vuestros hijos se capaciten, no sólo para ser unos buenos obreros […], obreros técnicamente mejores, hombres de arriba abajo, capacitados para todas las contiendas de la inteligencia, entrenados para todas las batallas del espíritu, de la política, del arte, del mando y del Poder".[39]

"Con el oro de vuestros Montepíos, levantad castillos de vuestra reconquista. Alzad, camaradas, las fortalezas de vuestra liberación, donde vuestros hijos tengan abiertos todos los caminos, donde vosotros mismos todavía a tiempo de nivelar vuestras carencias de cultura, estéis al lado de la lumbre de la cultura misma y veáis a vuestros hijos armados para la consecución de todas las victorias, sin debérselo a nadie sino por vosotros mismos, que es el modo de que no os puedan arrebatar jamás vuestro tesoro. Llenad de Universidades Laborales el ámbito de España. Junto a la catedral que pregona la fe cristiana de la estirpe, junto a la Residencia Sanitaria que asegura vuestra salud y vuestra fortaleza física, alzad la mole de la cultura del pueblo que os asegure vuestra libertad. Romped vosotros mismos el muro de los privilegios y apoderaos lícitamente, con vuestro dinero, de las armas de la victoria".[40]

De este modo, aclamadas sus palabras y recibido el respaldo a sus aspiraciones, dará por concluida la fase de consultas, extendiendo a partir de 1951 la noticia en todos los foros posibles.

La reunión celebrada en Madrid con las Asambleas Nacionales de los Montepíos y Mutualidades Laborales, el 8 de mayo de 1951, va a ser considerada por Girón como una decisiva orden de puesta en marcha. En su discurso de ese día, el Ministro diseccionó todos los temas: *"la autoría de la idea de Franco, la creciente confianza de los Montepíos ante la sociedad, la decisiva prueba realizada en Sevilla ante un público notorio que aplaudió y respaldó su idea, el sentido de la cultura para el trabajador como fuerza de unión y preparación para el mando, la necesidad de la cultura humanística además de la formación técnica, etc. Con un mensaje final determinante: la obligación de capacitarse y abrir las puertas de la cultura al proletariado español. Pocos meses más tarde, enviaría un llamamiento a las Asambleas y Juntas Rectoras para reforzarles en la dirección de dar sus fondos económicos para la construcción de las Universidades Laborales".*[41]

Antonio. *Op. cit.,* pp. 22-25.

[39] Discurso pronunciado por el Ministro de Trabajo José Antonio Girón de Velasco el 26 de noviembre de 1950 en Sevilla, recogido en: SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *Op. cit.,* p. 55.

[40] Discurso pronunciado por el Ministro de Trabajo José Antonio Girón de Velasco, recogido en: GIRÓN DE VELASCO, José Antonio. *Op. cit.,* p. 178.

[41] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *Op. cit.,* p. 56.

El nombre con que sería denominada la nueva institución seguiría siendo objeto de debates que Girón atajaría en defensa del término "Universidad". *"Aspiramos a cubrir un frente universal de conocimientos y no solamente un frente profesional […] Pero al mismo tiempo […] se irá dando a los alumnos una fuerte formación humanística…, aquellos conocimientos universales que hacen de un hombre, un hombre de su época".*[42] *"El término Universidad está empleado por nosotros en toda su amplitud y no en el sentido restringido que habitualmente se hace. […] La Universidad es estudio y ayuntamiento de maestros y escolares con voluntad y entendimiento de aprender los saberes y de hacer vida honesta y buena".*[43]

En cuanto al término "Laboral", haría referencia tanto al perfil específico del alumnado procedente de la clase trabajadora, como a la propia finalidad de capacitación laboral en las distintas ramas profesionales. De este modo, *"la suma de ambos conceptos, suponía la puesta en marcha de un conjunto de planes de estudio, grados y disciplinas del mundo laboral, abarcando además a todos los jóvenes y adultos que desearan recibir una educación humana, profesional y técnica que los acreditara como hombres y como trabajadores".*[44]

Se aplicaba, por tanto, la denominación "Universidad Laboral" a un centro que reunía maestros y escolares, y proporcionaba una formación basada en *"la educación formativa, sólidamente católica y española, comprendiendo la práctica de una vida honesta y buena en comunidad cristiana; la cultura necesaria para integrar la vida emocional e intelectual y la plena capacitación para actuar en la vida pública; y la enseñanza de la especialidad laboral en sus diferentes clases y grados".*[45]

Víctor de la Serna, claro defensor del Sistema, afirmaría que *"la Universidad Laboral no se opone a la Universidad de Estado; antes bien, la enriquece con la aportación de inteligencias que de otro modo se perderían en las tinieblas de la ignorancia. Si la Universidad Laboral fuera solamente una escuela técnica para la preparación de mejores obreros, con desprecio de la integridad del ser humano que entra en sus aulas, se correría el peligro, casi cierto, de incubar generaciones de hombres muy bien cultivados para el rendimiento y el trabajo, que obtendrían mediante una preparación perfecta un nivel de vida superior, que contribuirían a la mejor distribución de las cosas y a elevar el tono económico general de su patria. Y bien: faltaría algo. Y en ese caso, las Universidades Laborales hubiesen sido un centro abominable de egoísmo, una fábrica de mejores máquinas humanas puestas al servicio, no del Hombre, sino de la Economía. Y eso sería monstruoso y no cabría en un corazón falangista".*[46]

Por otra parte, en su discurso de 1951, Girón recordaría que *"las Universidades Laborales, no van a convertir a los hijos de los trabajadores en señoritos, sino en los mejores trabajadores de todos los tiempos, dotándoles de una teórica y de unos conocimientos profesionales modernísimos e incorporándoles de paso a todas las preocupaciones de nuestro tiempo, al desarrollo de la cultura universal contemporánea en la medida necesaria, para que al salir de un taller*

[42] GIRÓN DE VELASCO, José Antonio. *Op. cit.,* p. 334.

[43] Grupo O.T.A.I.S.A. *Memoria del proyecto de la Universidad Laboral de Sevilla: consideraciones sobre los aspectos nacionales, sociales y educativos del problema.* (Documento conservado en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, con signatura provisional: Universidades Laborales. Caja 2), citado en: DELGADO GRANADOS, Patricia. *La Universidad de los pobres. Historia de la Universidad Laboral sevillana y su legado a la ciudad.* Sevilla: Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005: p. 27.

[44] DELGADO GRANADOS, Patricia. *Op. cit.,* p. 28.

[45] *Id., ib.* p. 27.

[46] DE LA SERNA, Víctor. "Integralismo de la Universidad Laboral". Suplemento especial dedicado a las Universidades Laborales, en: *Afán,* 18 de julio de 1954: pp. 1-3.

de precisión o de un laboratorio, o de una fundición, el trabajador se sienta protagonista de su época, un participante de todos los goces, en todos los derechos y también en todos los deberes que hasta ahora eran goces y eran deberes y eran derechos solamente para una clase y por razones puramente económicas o de nacimiento".[47]

Sin embargo, otros autores como Patricia Delgado sostienen que, más que una acción educativa creada para solucionar una deficiencia educacional, se trató de un proceso dirigido a obtener todos los perfiles profesionales relacionados con lo "laboral" a partir del grupo social que el Régimen denominaba "productores".[48] Se pretendió, según su hipótesis, una formación profesional, técnica y humana en la que primó el encuadramiento y el adoctrinamiento en la ideología de la Falange a través de la asignatura Formación Humana, infiriendo los principios del nacional-sindicalismo franquista.

De otro lado, la filosofía falangista, junto a la del nacional-catolicismo, perseguía la inculcación del sacrificio y el esfuerzo en beneficio de la Patria, así como el miedo a la represalia. Se pretende pues, la instauración en la conciencia del valor del trabajo como elemento esencial para el levantamiento del país, consiguiéndose, sólo con esfuerzo y sacrificio, la promoción social y una sociedad justa, especialmente para la clase trabajadora. De este modo, con premios honoríficos, acordes a la época y a la institución, se fomentaría el estudio, el talento y el afán de superación, y también cualidades como el honor, la dignidad, la abnegación, el espíritu de servicio y las buenas formas de convivencia. Estos valores supondrían una salvaguardia para el franquismo que, extendiendo sus principios de generación en generación, garantizaría su estabilidad.

En este ambiente de superación individual, de esfuerzo y de trabajo, es fácil comprender el proceso que se iniciaba en el camino hacia la promoción social del estudiante, cuando a su ingreso en la Universidad Laboral se le hacía entrega de tres documentos que debía cumplir de manera rigurosa.

"El primer documento era su Promesa al ingresar en el Centro; el segundo, la Carta del Rector del Centro; y el tercero, su Contrato de Trabajo, una especie de compromiso personal del alumno en relación a los estudios que realizaría durante el curso académico, con el propósito de que tomara conciencia de sus deberes con la institución, la familia y la nación".[49]

Todo ello iría dirigido a la formación íntegra del pro-hombre español que el Estado necesitaba para la construcción de la nueva España. De este modo, el alumno asume *"unos deberes aceptados que él mismo debe-autocontrolar; que ha de organizar y distribuir el tiempo de que dispone para la realización de un trabajo previsto y programado con anterioridad. Con ello se trata de fomentar el sentido de la responsabilidad"*.[50]

En consecuencia, las Universidades Laborales serían promocionadas como el instrumento esencial de la "acción revolucionaria" de Franco a favor de los españoles, en la que el trabajador se convierte en el sujeto activo de la revolución social. La cultura debía dejar de ser un privilegio de clase social y la justicia social debía comenzar por la educación de las clases populares.

Recabados los apoyos y extendido el germen de la idea, la siguiente fase consistirá en generar proyectos de construcción de los edificios e instalaciones de las futuras Universidades Laborales,

[47] Grupo O.T.A.I.S.A. *Memoria del proyecto*, citado en: DELGADO GRANADOS, Patricia. *Op. cit.,* p. 29.
[48] Cfr. DELGADO GRANADOS, Patricia. *Op. cit.,* p. 24.
[49] *Id., ib.* p. 26.
[50] ILLUESCA VALERO, Luis. *Una experiencia de organización educativa*. Madrid: Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanzas Profesionales, 1970: p. 25.

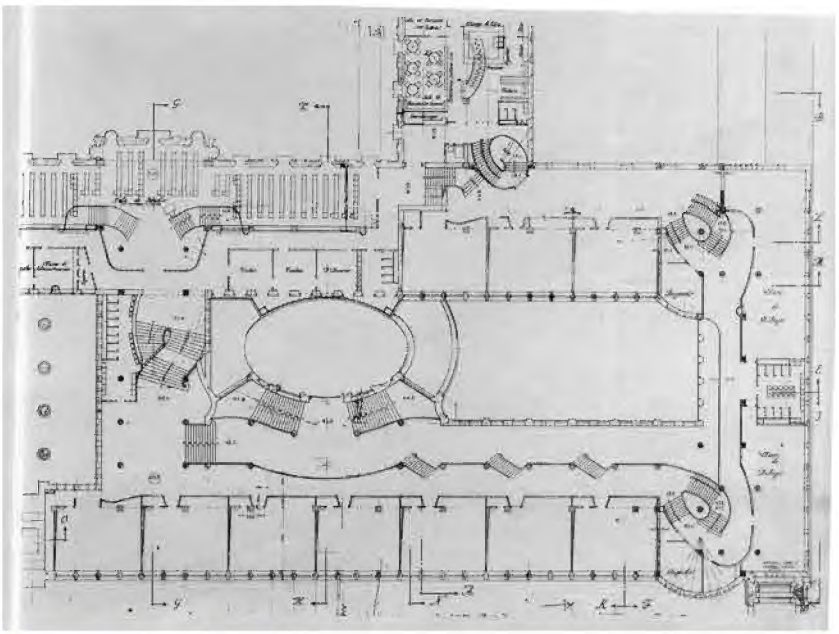

Fig. 1 Planta del primer proyecto de Orfanato Minero; Luis Moya Blanco, Pedro Rodríguez y Alonso de la Puente, Ramiro Moya Blanco y Enrique Huidobro Pardo; Gijón, 1946.

así como comenzar el estudio de las normas que regulen su funcionamiento. Girón, convencido de la novedad y superioridad de su proyecto, y reconfortado por el respaldo unánime de los colectivos implicados, dedicaría los siguientes meses a impulsar las obras y a vigilar su cumplimiento.[51]

Pero para comprender este proceso es preciso retroceder algunos años atrás, hasta 1945. En ese año, animado por la buena imagen del Ministro en Asturias, así como por sus visibles preocupaciones por la causa minera, se crea la Fundación benéfica "José Antonio Girón". Una vez firmadas las escrituras, se proyectaría construir un orfanato para huérfanos de mineros, cuyo proceso se aceleraría tras el accidente en Mieres en febrero de 1946. De este modo, en tan sólo tres meses se sentarán las bases que permitan dar un impulso definitivo a la nueva institución.

El encargo recaería inicialmente en el joven arquitecto Pedro Rodríguez y Alonso de la Puente. Éste, vista la magnitud de la obra, decide presentar su dimisión al patronato, proponiendo a Luis Moya Blanco, entre otros nombres, para que le suceda al frente del proyecto. Moya formará un equipo dirigido por él mismo, en el que contaría con el propio De la Puente, así como con su hermano Ramiro Moya Blanco y con Enrique Huidobro Pardo.

El planteamiento inicial sería construir un edificio residencia-escuela con talleres, espacios deportivos y campos de cultivo, así como una granja-escuela, para un número total aproximado de 1000 alumnos, de los cuales 750 serían externos.

La obra, denominada entonces Institución de Formación Profesional y Social Huérfanos de Mineros, comenzaría con la construcción de la granja-escuela en 1948, pero a medida que fue avanzando, dada la magnitud del edificio, se hizo precisa la participación económica del Ministerio de Trabajo. Era inimaginable pensar que los fondos de una escuálida Fundación y las donaciones de unos cuantos particulares podrían hacer frente a semejante empresa.[52]

Es en este punto dónde, a juicio de Galo Sánchez, comienza la estrategia de Girón para la creación de las Universidades Laborales. Según explica en su libro, su voluntad de promover a título personal

[51] Cfr. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *Op. cit.,* p. 58.
[52] Cfr. *Id., íb.*, pp. 58-59.

una fundación para la obra educativa de la minería, con el consiguiente acercamiento a los trabajadores; la impronta de sus consejeros de ir "a lo grande" en las instalaciones a construir; la clarísima necesidad, por tanto, de más fondos económicos para soportar tan ingente obra; y la lógica de extender el modelo, incorporando otros puntos además de Gijón, creando una red de centros que dieran formación no sólo a los huérfanos de mineros, sino que también a otros muchos trabajadores e hijos de trabajadores; vienen a traslucir que el Ministro tuvo siempre en su mente la idea de transformar el originario Orfanato Minero en la primera Universidad Laboral de España.

Con esta maniobra, el Ministro se convierte en el verdadero protagonista y, desde ese momento, el Orfanato Minero pasa a llamarse Fundación "José Antonio Girón" a la espera de la nueva y definitiva denominación como Universidad Laboral.[53] El nuevo nombre de la institución obligaría a realizar ciertas modificaciones en el proyecto original de orfanato.

De otro lado, en 1951 se produce la visita de Girón a las obras del conjunto gijonés acompañado de un grupo de obreros sevillanos. La difusión del impacto generado en estos por la magnitud de las obras incitaría a muchas autoridades provinciales a solicitar uno de estos centros, ofreciendo terrenos para su construcción.

Sin embargo, la distribución geográfica de estos establecimientos debía basarse en el análisis previo de la demarcación en que serían ubicados, así como del tipo de actividad económica-productiva de la zona, determinando las modalidades de estudio que se ofertarían. Por otra parte, como norma, se ubicarían a varios km de la localidad más cercana, a fin de disponer de extensos terrenos para la construcción de talleres y laboratorios, aprovechando además las instalaciones de alguna finca agrícola para realizar prácticas agropecuarias y cultivar terrenos. Con todo, la superficie de cada centro variaría en función de la región y de las especialidades profesionales impartidas.

Tarragona sería el lugar escogido para ubicar la Universidad Laboral de la zona de Cataluña-Valencia-Aragón, mientras que en Andalucía se situarían dos muy próximas: la de Córdoba y la de Sevilla. No obstante, quedaba claro que la de Gijón iba camino de convertirse en el buque insignia, el proyecto personal de Girón, que dejaba en una confusa situación a la otra obra entonces en construcción: la Universidad Laboral de Zamora, una iniciativa de Carlos Pinilla que amenazaba con convertirse, a pesar del Ministro, en la primera Universidad Laboral en entrar en funcionamiento.[54]

En otro orden de cosas, la Iglesia tuvo su propio lugar en esta exaltadora etapa de creación de las Universidades Laborales, como demuestra el hecho de que la gestión de la mayoría de los primeros centros fuese encomendada a diferentes congregaciones religiosas. De este modo, a excepción de la de Tarragona, que caería en manos seglares, la Universidad Laboral de Gijón sería gestionada por la Compañía de Jesús, la de Córdoba por los dominicos y la de Sevilla por los salesianos, demostrando que *"sin la Iglesia, la cuestión social llevada a cabo por las Universidades Laborales es insoluble, pero tampoco ella sola puede resolverla sin la colaboración de las fuerzas intelectuales, económicas y técnicas, sumándose a la acción de los poderes públicos y a la de sacerdotes y seglares competentes, con el fin de hacer servir a la satisfacción de las necesidades y exigencias de la vida humana los recursos inagotables de la naturaleza humana"*.[55]

[53] Cfr. *Id., íb*., p. 59.
[54] Cfr. *Id., íb*., p. 57.
[55] SANZ FERNÁNDEZ, Florentino. "La Formación Profesional del Obrero desarrollada por la Iglesia", en: BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé. *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. Edad Contemporánea.* Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1995: p. 935.

Es sólo después y no antes que se crea una Comisión Interministerial de Trabajo y Educación a fin de estudiar las características iniciales del modelo de ordenación educativa a seguir. En este sentido existen teorías, como la de Ricardo Zafrilla o la de Patricia Delgado, o como mi opinión misma, que defienden que aquel pudo inspirarse en otras instituciones educativas existentes en Europa, concretamente en la Universidad del Trabajo "Paul Pastur", como ya se ha explicado. Sin embargo, Galo Sánchez se suma a la corriente defendida por otros profesores que afirman que las Universidades Laborales *"son una creación personal del concepto de cultura y Revolución Nacional de José Antonio Girón de Velasco".*[56] Por su parte, Patricia Delgado asegura que *"en 1953 el Régimen de Franco mostraba un inusitado interés por conocer el funcionamiento de la Universidad del Trabajo de Charleroi"*,[57] lo que parece mucho más razonable a tenor de los amplios paralelismos que se dan entre una institución y otra.

En cualquier caso, como defiende Galo Sánchez, las Universidades Laborales serían una herramienta más al servicio de las ideas falangistas de política social e impulso de la cultura para los trabajadores y sus hijos, como demuestra Girón de Velasco en algunos de sus testimonios previos a iniciarse el primer curso de la primera Universidad Laboral española, la de Gijón, en 1955.

"Alcázares de la libertad han sido llamadas las Universidades Laborales. Lo son para el hombre trabajador, hasta ahora encadenado por un grillete feroz: el grillete de la ignorancia. La sabiduría ha estado siempre guardada como un secreto por las clases privilegiadas, y es propio de todo el que quiere ejercer dominio, bajo cualquier estado de la cultura, guardar el secreto de su poderío […] El dinero con que se levantan las Universidades Laborales, como el dinero con que se levantan las residencias sanitarias, no es dinero del Estado, no son bienes de la Nación, sino dinero y bienes de los obreros, adquiridos naturalmente porque la Revolución les ha dado el Estatuto jurídico para adquirirlo con ese fin".[58]

2.1.1 LOS MONTEPÍOS Y LAS MUTUALIDADES LABORALES

"Se consideran Mutualidades o Montepíos las asociaciones sin ánimo de lucro que ejercen una modalidad de carácter benéfico o social, encaminadas a proteger a sus asociados o a sus bienes contra circunstancias o acontecimientos de carácter fortuito y previsible, mediante aportaciones directas de los socios o procedentes de otras entidades o personas protectoras".[59]

Para comprender el papel que jugaron estas instituciones en relación a las Universidades Laborales es preciso retroceder a la Ley de 1908 reguladora de entidades de seguro. Como se ha explicado, la idea de previsión social y laboral generó un gran interés por la creación de estas asociaciones que, tras la Ley de diciembre de 1941, quedarían sometidas al intervencionismo del Estado, pasando a ser tuteladas desde la Dirección General de Previsión del Ministerio de Trabajo.[60]

Se concedería, a partir de la promulgación de dicha Ley, un plazo de dos meses para que las entidades adaptasen sus Estatutos. Posteriormente, en 1946, se crearía un registro que, previo informe positivo del Ministerio de Hacienda, configuraría el Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales. A través de éste se recaudarían

[56] ANGUITA GALÁN, Eduardo y Jesús Moreno Gómez. "El concepto de cultura en José Antonio Girón y el origen de las Universidades Laborales". Málaga: *Revista U.L. de Málaga*, 1988: p. 136.
[57] DELGADO GRANADOS, Patricia. *Op. cit.,* p. 21.
[58] GIRÓN DE VELASCO, José Antonio. "Alcázares de la libertad". Madrid: *ABC* (abril de 1955), citado en: SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *Op. cit.,* p. 62.
[59] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *Op. cit.,* p. 57.
[60] Cfr. *Id., íb.*, p. 67.

las cuotas o aportaciones mensuales correspondientes a trabajadores y empresarios.

De este modo, el Estado se convierte en gerente de los fondos de reserva de estas entidades, debiendo revertir en beneficios sociales. Con el tiempo, el Mutualismo Laboral se situaría muy por encima de los Seguros Obligatorios Sociales en cuanto a prestaciones –pensiones de jubilación, de invalidez, de larga enfermedad, de viudedad, de orfandad, subsidios de defunción, de natalidad, etc.-, suponiendo un potencial sumado a las realizaciones del Estado y contando en 1954 con una cifra de afiliados próxima a los tres millones.

En definitiva, se trataría de una estructura paralela a la de la Seguridad Social que ofrecería tranquilidad al sistema productivo, traduciéndose en beneficios directos sobre los mutualistas:[61] viviendas, infraestructuras y Universidades Laborales. No obstante, este sistema sería criticado por algunos procuradores de las Cortes, que lo acusaban de gravar con altas cargas al mundo laboral, ante lo que Girón se defendería con sus argumentos de política social defensiva –jubilaciones, subsidios, seguros…- y de política social ofensiva –acción formativa-.[62]

Con todo, se concretaría una partida presupuestaria no sólo para la construcción de las nuevas Universidades Laborales, para las que se previó un gasto inicial de 1500 millones de ptas, sino que también un fondo anual para su mantenimiento.[63]

No obstante, conforme se fueron sumando centros al Sistema, comenzaría también a contarse de manera lenta pero progresiva con nuevos recursos ajenos al Mutualismo para su sostenimiento. Si bien se trataba de cantidades insignificantes en relación a las aportaciones del Mutualismo, esta circunstancia permitió a la Dirección General de Promoción Social ir superando los obstáculos económicos y retomar su capacidad de construcción de nuevos centros.

Sin embargo, el tiempo en que las Mutualidades cederían gustosamente su dinero para la formación de los trabajadores se iría agotando, y progresivamente el Mutualismo haría frente común en busca de un sistema mixto que contemplase además la participación Estatal y la de los propios interesados.[64]

En definitiva, los Montepíos y Mutualidades Laborales, que pusieron sus reservas económicas a disposición de las necesidades de financiación del Estado, tuvieron un papel muy importante en el panorama social español desde 1946 hasta 1979, cuando el sostenimiento de las Universidades Laborales pasó a ser función del Ministerio de Educación y Ciencia a través de los Presupuestos Generales del Estado.

[61] Cfr. *Id., íb.*, p. 68.
[62] Cfr. *Id., íb.*, p. 70.
[63] Cfr. *Id., íb.*, p. 69.
[64] Cfr. *Id., íb.*, pp. 72-74.

2.2 LOS CAMBIOS DE TITULARIDAD DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SU PARALELISMO CRONOLÓGICO CON EL DESARROLLO DE LAS UNIVERSIDADES LABORALES

2.2.1 LAS CUATRO PRIMERAS UNIVERSIDADES LABORALES: GIJÓN, TARRAGONA, CÓRDOBA Y SEVILLA (1955-1957)

Al referirse a su trabajo en la que sería la primera Universidad Laboral, Pedro Rodríguez y Alonso de la Puente diría que *"los arquitectos que hace treinta años tuvimos la suerte de poder hacer nuestra arquitectura en Gijón, fuimos por encima de todo, felices por ello. Trabajo excesivo, superlativo…, felicidad de crear en libertad total, un algo nuevo, útil a la sociedad, pero todo ello regido por el agrado espiritual"*.[65] Podemos pues hacernos a la idea de cómo se vivieron los tiempos de la creación de las Universidades Laborales, cuya construcción en general se alargó más de lo previsto, convirtiendo en utópicas las ideas de Girón, no sólo de disponer de ellas en dos años, sino de llegar a alcanzar los cien centros.

Con todo, la Universidad Laboral "José Antonio Girón" de Gijón se pondría en marcha en noviembre de 1955 con 400 niños en edad de realizar estudios primarios, siendo su dirección educativa encomendada, como se ha dicho, a la Compañía de Jesús. Pero antes, en 1954, todos los bienes del Centro habrían sido cedidos gratuitamente por su Fundación a la Caja de Compensación y Reaseguro de Mutualidades Laborales. Tal fue la magnitud de la obra que desde su creación fueron constantes las especulaciones acerca de su coste.

Un año más tarde, en octubre de 1956, sería inaugurada la Universidad Laboral "Francisco Franco" en Tarragona. Durante el mismo mes se pondría en marcha la Universidad Laboral "Onésimo Redondo" de Córdoba. Por último, también en octubre de 1956, entra en funcionamiento la Universidad Laboral "José Antonio Primo de Rivera" en Sevilla.

Aunque sorprendentemente Girón no estuviera presente en el acto inaugural de ninguna de estas Universidades Laborales, grabaría un mensaje-discurso para todas ellas en el que agradecería los frutos del trabajo de muchas personas, anunciando en sus palabras que *"comienzan otros veinte años de trabajo, y en ellos tenemos que coronar todos los objetivos de la Revolución. Este objetivo de las Universidades Laborales está asegurado, pero sólo hasta cierto punto. Porque hay que consolidarlo. No hemos hecho más que abrir las puertas a una nueva época. Ahora hay que saber habitarla y defenderla. Hay que saber habitarla por el acierto y el rigor"*.[66]

Por otra parte, pocos meses antes de la apertura de estos cuatro centros, la Comisión Interministerial de Trabajo y Educación Nacional antes mencionada produciría la Orden conjunta del *Estatuto de las Universidades Laborales* que, con carácter provisional, tendría plena vigencia durante un plazo de dos años, siendo de aplicación a los establecimientos recientemente creados.

De dicha Comisión derivaría un Consejo Técnico cuyas funciones serían *"aplicar el Estatuto al funcionamiento de las UU.LL. que ya existen y que pudieran existir; aprobar las cartas fundacionales, los reglamentos y los programas de carácter docente; adaptar técnicamente los edificios e instalaciones a las necesidades pedagógicas; dictaminar*

[65] RODRÍGUEZ Y ALONSO DE LA PUENTE, Pedro. *El Centro de Enseñanzas Integradas de Gijón. Con los ojos de ayer.* Gijón: 1981. (Texto transcrito de la conferencia facilitado al autor de este trabajo por Belén Rodríguez Nuere, hija del arquitecto).

[66] GIRÓN DE VELASCO, José Antonio. *Mensaje del Ministro de Trabajo en la inauguración de las Universidades Laborales de Sevilla, Córdoba y Tarragona.* Madrid: Gráficas Altamira, noviembre de 1956: p. 13.

sobre la selección, remoción y confirmación del profesorado; y organizar y dirigir el Departamento Económico y Social de Información, Estadística, Protección y Fomento de las UU.LL".[67]

Este Consejo Técnico estaría presidido por el Director General de Previsión y Jefe del Servicio de Mutualidades Laborales, acompañado por representantes de los Ministerios de Educación Nacional, de Industria, de Agricultura, de la Secretaría General del Movimiento, de las Secciones de Enseñanza Laboral y de Formación Profesional del Ministerio de Educación Nacional y de la Sección de Universidades Laborales del Ministerio de Trabajo, además de por un número máximo de veinticinco vocales de libre designación por sus méritos. De este modo, la Orden conjunta de los Ministerios de Trabajo y de Educación Nacional recogería:[68]

- Una larga introducción donde se hacen los cantos a la política social del Régimen, destacando sus objetivos: insertar la sagrada dignidad del trabajo en el magisterio intelectual que define los valores esenciales de un pueblo; reivindicar para el proletariado su inviolable derecho a la cultura, raíz de toda redención, justicia y libertad; infundir sobre la actividad del hombre, por simple y anónima que sea, el soplo regenerador del espíritu; erigir definitivamente al trabajo en patrimonio vital de la comunidad, en acueducto de su energía y de su riqueza.
- La misión de las Universidades Laborales, su personalidad jurídica, sus funciones, su sistema docente, sus especialidades académicas, sus formas de evaluación, la formación de personas adultas a través de cursos de capacitación docente, su misión de extensión cultural, el sistema becario y la posibilidad de crear colegios menores y mayores.
- Las funciones del Consejo Técnico, el régimen de gobierno de las Universidades Laborales, el régimen administrativo, el régimen económico, la clasificación del personal docente y las normas para los alumnos, el calendario y horario escolar, el régimen de disciplina, y los servicios y medios didácticos.

Estas normas provisionales vendrían a cubrir las prerrogativas de la Ley que permitiría el funcionamiento normal de los primeros establecimientos, siendo poco después de la publicación de dicho Estatuto, el 26 de Julio de 1956, definidos como organismos docentes tutelados por el Estado y considerados como Centros Superiores de Formación Profesional por un Decreto de Presidencia de Gobierno.

De otro lado, en el mismo mes de julio, se convocaba a concurso la primera provisión de plazas de profesores para estos flamantes centros, con unas condiciones económicas bastante tentadoras entre las que se incluía el derecho a vivienda en el propio recinto de la Universidad Laboral. El objetivo sería el de formar un equipo docente compuesto por profesorado diverso y experimentado en los diferentes niveles educativos.[69]

[67] DELGADO GRANADOS, Patricia. *La Universidad de los pobres. Historia de la Universidad Laboral sevillana y su legado a la ciudad.* Sevilla: Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005: pp. 63-64.

[68] Cfr. Orden de 12 de julio de 1956 conjunta de los Ministerios de Educación Nacional y Trabajo de aprobación provisional del Estatuto de las Universidades Laborales, en: B.O.E. nº 201, 19 de julio de 1956, pp. 4710-4722.

[69] Cfr. DELGADO GRANADOS, Patricia. *Op. cit.,* pp. 64-66.

2.2.2 ASENTAMIENTO NORMATIVO DE LAS UNIVERSIDADES LABORALES (1957-1962). RECALIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LABORAL DE ZAMORA Y UN PROYECTO FALLIDO

Tras el cese de Girón como Ministro de Trabajo en febrero de 1957, por lo que ni siquiera llegaría a ver finalizado el primero de los cursos de estos cuatro centros, le sucedería Fermín Sanz Orrio, continuando su labor hasta 1962 después de haber desempeñado el cargo de Delegado Nacional de Sindicatos. Éste cambiaría el léxico grandilocuente de su antecesor por conferencias de prensa y charlas íntimas ante la televisión.[70]

Por otra parte, tras el cambio de Gobierno y con el dominio de los ministros tecnócratas, se augurarán tiempos de recuperación económica para una España que tratará de abrirse al emergente capitalismo europeo, superando de este modo la autarquía.

Durante el periodo de Sanz Orrio lo más llamativo será la paralización total de nuevas construcciones de centros, así como la búsqueda de la regulación legal de las Universidades Laborales, consolidando normativas muy importantes para su desarrollo futuro.[71] La primera disposición revisará el Estatuto provisional de 1956, una vez cumplidos sus dos años de vigencia, desembocando en un nuevo Estatuto docente. La segunda aportación será el Estatuto patrimonial, que sentará las bases para actualizar legislativamente el Sistema. Por último, se crearía el *Reglamento de la Sección Central de Universidades Laborales*. Estas dos últimas aportaciones quedarían pronto derogadas por la llegada de la *Ley de Universidades Laborales* de mayo de 1959.

Con esta Ley, las nuevas instituciones docentes pasarían a tener personalidad jurídica, patrimonio propio y la consideración de instituciones públicas no estatales, asentando su trascendencia formativa, económica y social. De este modo, mientras que el Estado se encargaría de la protección e impulso de estos centros docentes; el Ministerio de Trabajo determinaría reglamentariamente sus órganos de gobierno y sus facultades de gestión, dirección y fiscalización; y el Ministerio de Educación Nacional desarrollaría los planes de estudio y todo aquello que tuviera relación con la función docente. Por otra parte, sería tarea de ambos Ministerios inspeccionar y vigilar la ejecución de los planes de estudio, así como la disciplina y formación del alumnado, pudiendo encomendar la dirección educativa de las Universidades Laborales a instituciones del Estado, del Movimiento, de la Iglesia o a entidades particulares de reconocido prestigio.

Dentro de este esfuerzo jurídico, cabe destacar la creación del Servicio de Universidades Laborales dentro de la Dirección General de Previsión, suprimiéndose la Sección Central y concediendo mayores competencias y capacidad de decisión al Ministerio de Trabajo. Es en este momento cuando nace la publicación periódica *Boletín Informativo de las Universidades Laborales* como medio de difusión de los centros.[72]

Tras la promulgación de la Ley de 1959 llegarán el *Estatuto del Personal Docente* y el *Reglamento Orgánico de las Universidades Laborales*, revisado y actualizado de acuerdo a las visiones políticas del momento. Dicho Reglamento contemplaba la inclusión de la formación técnica de grado medio y superior dentro de la Sección de Enseñanzas No Regladas, así como el desarrollo de las atribuciones patrimoniales de los centros, que se convierten desde ese momento en administradores de sus bienes, de manera casi autónoma respecto al Ministerio de

[70] Cfr. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *La Universidad Laboral de Zamora: Una manifestación del proyecto social y educativo del Franquismo*. Zamora: Institutos de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", 2006: p. 74.

[71] Cfr. *Id., íb.*, pp. 74-75.

[72] Cfr. *Id., íb.*, p. 75.

Trabajo. De otra parte, se mantiene el régimen de patronato de las Universidades Laborales, regidas por un rector en el ámbito del centro y por el Consejo Técnico y el Servicio de Universidades Laborales en el ámbito nacional.[73]

De otro lado, aunque no se abrieron nuevos centros, este Reglamento permitió la recalificación de la Fundación "San José" de Zamora como Universidad Laboral "San José" en 1960, obra del mismo equipo de arquitectos que habría proyectado el conjunto gijonés. Asimismo, se convocaría el concurso de anteproyectos para una nueva Universidad Laboral en Madrid que, aunque fallado, no llegaría a materializarse.

Más adelante, entrarían en vigor el *Estatuto del Personal Técnico, Administrativo y Subalterno* y el nuevo *Reglamento de Régimen Becario*. *"Tanta profusión de normativas tratará de establecer el tronco común en el desenvolvimiento organizativo de las UU.LL. ya existentes y las que fueran a crearse, intentando evitar los particularismos que se pudieran estar dando hasta el momento"*.[74]

2.2.3 APERTURA DE SIETE NUEVOS CENTROS (1962-1969)

En julio de 1962 comenzaría una nueva etapa con Jesús Romeo Gorría como Ministro de Trabajo, que duraría hasta 1969. Su anterior experiencia como Subsecretario del Ministerio y su estrecha colaboración con su antecesor le configuraban como un claro continuador de su acción.

Una de sus primeras medidas sería la modernización del Ministerio de Trabajo mediante la creación de la llamada Dirección General de Promoción Social,[75] en sustitución del ya obsoleto término "Previsión Social". Ésta se encargaría de gestionar las actividades de enseñanza dependientes del Ministerio, es decir, las Escuelas Sociales y de Capacitación Social, los cursos de perfeccionamiento profesional para trabajadores adultos y las Universidades Laborales. Estas últimas se consolidarían además como Centros de Promoción Social al proporcionar a los trabajadores una cualificación laboral y cultural que les permitiría participar del desarrollo político, económico y social del país.

Por otra parte, Torcuato Fernández Miranda, al frente de la nueva Dirección General del Ministerio, abogaría por la mejora de los puestos de trabajo y por la propiedad industrial de los trabajadores mediante la creación de cooperativas. Sin embargo, debido al concepto que el nacional-sindicalismo manejaba sobre empresario y trabajador, agrupando a ambos en el grupo de los "productores", la realidad sería que los límites de actuación de los trabajadores quedarían marcados por la legislación, y que los Sindicatos -cuya política a seguir era dictada por el Gobierno- no tendrían capacidad de presión a través de la huelga, pues ésta estaba prohibida. Resultaba, por tanto, un "sindicalismo de sumisión" obligatorio para los trabajares y para los empresarios.[76]

De otro lado, en el plano legislativo, se constituye la Comisión Coordinadora entre las Universidades y las Mutualidades Laborales, que trataría de acercar a ambas instituciones. Asimismo, se aprobaría el *Estatuto de Personal de las Universidades Laborales*.

En relación a la creación de nuevos centros, la etapa de Romeo Gorría sería una de las más fecundas, pues a los cinco existentes –Gijón, Sevilla, Córdoba, Tarragona y Zamora- se sumarían otros siete. De este modo, en 1964 comienza su andadura la Universidad Laboral

[73] Cfr. DELGADO GRANADOS, Patricia. *Op. cit.,* p. 44.
[74] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *Op. cit.,* p. 75.
[75] Cfr. *Id., íb.*, pp. 75-76.
[76] Cfr. DELGADO GRANADOS, Patricia. *Op. cit.,* pp. 47-50.

“Crucero de Baleares” en La Coruña, orientada a la resolución de los problemas del sector marítimo-pesquero. Dos años más tarde, en 1966, nace la Universidad Laboral de Alcalá de Henares con una clara orientación hacia los estudios de la química aplicada a la industria. Al año siguiente se inauguraría la Universidad Laboral “Quinto Sertorio” en Huesca, orientada a la industria química en los niveles de Formación Profesional y de Ingeniería Técnica.

En este mismo año 1967, de intensa actividad creadora, sería también inaugurada la Universidad Laboral “Virgen del Pilar” en Zaragoza. Se trataba del primer centro femenino de este tipo construido a nivel nacional. Unos meses más tarde entraría en funcionamiento la Universidad Laboral “Hispano-Americana” de Cáceres que, si bien en principio fue creada para dar respuesta a las necesidades de desarrollo agrícola de Extremadura, pronto se convertiría en la segunda Universidad Laboral femenina.

Y es que la incorporación de la mujer a las Universidades Laborales fue uno de los mayores avances de esta etapa, una vez el Estado fue consciente de que su discriminación educativa y profesional sólo obstaculizaba el desarrollo económico del país. Además, el cambio del proceso tecnológico y la mecanización de las actividades requerían de más habilidad y destreza que de mera fuerza física.

Sin embargo, pese a las nuevas condiciones sociales, las mayores posibilidades adquisitivas de las familias y sus deseos de formación cultural y profesional, determinados grupos sociales, políticos y profesionales se mostraban reacios a la incorporación de la mujer al mundo laboral, privando a aquellos padres con hijas de beneficiarse de estas instituciones pagadas también con sus impuestos.

En este sentido, la *Ley General de Educación* de 1970 abriría las puertas a un régimen de enseñanza mixta, si bien muchas mujeres con gran preparación y auténtica vocación profesional renunciarían finalmente al desempeño de su actividad profesional para dedicarse a la familia. Sin embargo, el devenir de la mujer en su incorporación al mundo laboral estuvo lleno de vaivenes. Con todo, a principios de los 70 apenas el 15,7% del alumnado total de estos centros era femenino.[77]

Siguiendo con el buen ritmo de creación de nuevos establecimientos, en 1968 se inaugura en Éibar (Guipúzcoa) el primero –y único- bajo la denominación de Centro Técnico Laboral, orientado hacia la Ingeniería y la Industria. A partir de este momento los posteriores centros creados dejarían de llamarse Universidad Laboral por una serie de problemas legales y jurídicos.

Por último, en 1969 entraría en funcionamiento en Cheste un nuevo centro que es preciso considerar como un caso aparte dentro del Sistema. Con capacidad para casi 5000 alumnos en régimen de internado y la escala de una auténtica ciudad escolar, fue concebido y denominado como Centro de Orientación de Universidades Laborales “Jesús Romeo”.

El nuevo centro respondía a un avance en el concepto de “promoción social” que pretendía adelantar la concesión de las becas a los años previos a los estudios profesionales o secundarios, es decir, entre los 11 y los 14 años de edad. El objetivo era el de subsanar las posibles desigualdades que en su solicitud presentaban los aspirantes a becario procedentes de regiones de deficiente escolarización. De este modo, se evaluaban aquí las aptitudes y preferencias laborales de los jóvenes, constituyendo el paso previo a su incorporación al resto del Sistema de Universidades Laborales.

[77] Cfr. *Id., íb.*, pp. 54-55.

2.2.4 LOS NUEVE ÚLTIMOS CENTROS DE UNIVERSIDADES LABORALES. AGONÍA, OCASO Y DESAPARICIÓN DEL SISTEMA (1969-1978) Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS (1978-1980)

Justo antes de que Licinio de la Fuente iniciase su mandato como Ministro de Trabajo, el cuál ostentaría hasta 1975, nace la publicación *UNI*, creada por la Hermandad de Antiguos Alumnos de Universidades Laborales. El nuevo Ministro, que ya habría desempeñado el cargo de Delegado General del Instituto Nacional de Previsión con Fermín Sanz Orrio, marcaría una nueva etapa en el futuro de estos centros afectada por dos medidas fundamentales. De un lado, la promulgación de la *Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa* de 1970, que vendrá a suponer un nuevo estímulo de renovación y seria adaptación para el Sistema de Universidades Laborales; y de otro, el Decreto de Integración del régimen académico de estos establecimientos en el sistema general de la *Ley de Educación*, según el cual la Formación Profesional en estos centros debería adoptar la estructura prevista por dicha Ley en sus Grados Primero y Segundo.

En este tránsito, el Director General de Promoción Social, Efrén Borrajo, emitiría una serie de informes que serían planteados a la Comisión Coordinadora entre Universidades y Mutualidades Laborales, a modo de estudios de futuro. Sus líneas fundamentales de trabajo serían las siguientes:

"Criterios político-sociales:

- *Una mayor apertura de los Centros a las distintas zonas de asentamiento para que presten un servicio a la nación pero también a la comunidad ciudadana y vecinal.*
- *Una mayor apertura a la mujer, ampliándose las plazas en Cáceres y Zaragoza; y la determinación de nuevos contingentes de becas mixtas de media pensión.*
- *Una mayor potenciación de los grupos socioeconómicos menos favorecidos, con el aumento cada vez mayor de las cantidades aportadas por el Fondo Nacional de Protección al Trabajo.*
- *Una absoluta adaptación de las enseñanzas de las UU.LL. a la Ley General de Educación.*
- *Mayores esfuerzos para atender los niveles educativos no cubiertos por el principio de gratuidad de la Ley General de Educación, así como el aumento de los estudios de nivel superior, generando un acceso a la Universidad de los alumnos becarios bajo tres opciones: las becas salario, las becas P.I.O. y las becas tuteladas.*

Criterios político-económicos:

- *Mejorar tanto el número como la calidad de las instalaciones, el mobiliario, las instalaciones deportivas, las bibliotecas…, y en definitiva, la ampliación de nuevos medios didácticos.*
- *Rebajar el número de alumnos internos en los Centros congestionados".*[78]

De otro lado, la elevada demanda de becas daría lugar a una nueva oleada de construcción de centros[79] que se materializaría en la fundación de los de Toledo, Las Palmas y Tenerife en 1972; Málaga en 1973; Almería y Logroño en 1974; Orense y Albacete en 1975; y por último Vigo en 1976, llegando a ser un total de veintiuno.

[78] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *Op. cit.,* pp. 77-78.
[79] Cfr. *Id., íb.*, p. 78.

Sin embargo, en los años inmediatamente posteriores a la muerte de Franco se encadenarían una serie de acontecimientos que darían lugar a la desaparición de este singular Sistema. Para empezar, en septiembre de 1977 y durante un breve período de tiempo, las Universidades Laborales pasarían a depender del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Posteriormente, las reformas constitucionales y legislativas propiciarán un nuevo traspaso de éstas al Ministerio de Educación y Ciencia en 1979, creándose para su tutela el Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas (I.N.E.I.) como organismo autónomo. Dicho traspaso liberaría a las Mutualidades de la financiación de estos centros, pasando a ser a cargo de los Presupuestos Generales de Estado. Sin embargo, en octubre de 1980, tras la nueva reestructuración de los órganos de la Administración Central del Estado, se suprimiría el I.N.E.I. y las Universidades Laborales quedarían definitivamente bajo la tutela del Ministerio de Educación y Cultura.[80]

En resumen*, "la desaparición de su dependencia del Ministerio de Trabajo dejaría en suspenso la idea fundacional de estos centros y la formación de los hijos de los trabajadores llevada a cabo durante veinticinco años, dando al traste con la posibilidad de desarrollar planes de estudios de Formación Profesional acordes a los tiempos que se adivinaban a principios de los años 80.*

Si observamos algunos de los edificios antaño a pleno rendimiento y hoy en absoluto abandono, no podemos dejar de preguntarnos si estos centros, lejos de convertirse en chivo expiatorio de los fracasos de la dictadura, no deberían haber sido un patrimonio reivindicado por sus verdaderos partícipes: los sindicatos de trabajadores y las organizaciones empresariales. Seguramente ese tiempo de incapacidad política para hacer renacer unos equipamientos envidiables, con dotaciones espectaculares comparados con la realidad de la escasez de los centros públicos existentes, supuso un lapso irrecuperable más tarde".[81]

Quién sabe si aquel conjunto de edificios que hace ya casi seis décadas conformaron el espacio cotidiano para el aprendizaje de una parte del mundo obrero tendría aún hoy cabida en la realidad del sistema educativo español. Quizás, de no ser por el rencor hacia la obra franquista de las Universidades Laborales, España tendría hoy una buena red de Centros de Formación Profesional, reflexiona Galo Sánchez.[82]

[80] Cfr. *Id., íb.*, p. 79.
[81] *Id., íb.*, pp. 79-80.
[82] Cfr. *Id., íb.*, p. 80.

2.3 LA EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y SU IMPLANTACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES LABORALES

Los antecedentes de la Formación Profesional en España se sitúan a comienzos del siglo XVII, cuando el aprendizaje estaba a cargo de los gremios y cofradías. Sin embargo, en 1813 las Cortes de Cádiz autorizarían el ejercicio libre de cualquier industria sin necesidad de examen o título alguno, produciendo un cierto descrédito de la Formación Profesional.

Bajo estas circunstancias, nos encontramos con una lenta progresión de la educación profesional basada en tres pilares fundamentales:[83] el primero, la *Ley de Instrucción Pública* de 1857, que finalmente tendría poca incidencia en las enseñanzas profesionales; el segundo, el *Estatuto de Enseñanza Industrial* de 1924, que regularía las Escuelas Elementales de Trabajo y las Escuelas Industriales; y el tercero, el *Estatuto de la Formación Profesional* de 1928, que vendría a reglamentar las Escuelas de Trabajo, las Escuelas de Artesanos y las Industriales.

Desgraciadamente, este último, a pesar de su ambición y novedad, estuvo tan inspirado en los modelos europeos que su adecuación a la realidad nacional fue nula, dado que en nuestro país el índice de analfabetismo rondaba el 40%; y la prematura edad -10 años- del abandono escolar, así como la inmadura y frágil estructura del tejido industrial, no daban holgura suficiente para justificar la masiva instrucción de aprendices que se pretendía.[84]

A pesar de ello, dicho Estatuto sirvió de anticipo a la legislación franquista en materia de Formación Profesional,[85] dando lugar a La *Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional* de 1949, por la que se crearía el Bachillerato Laboral a impartir en los llamados Institutos Laborales; la *Ley de Formación Profesional Industrial* de 1955; y la *Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa* de 1970.

De otro lado, se da la circunstancia de que en los años 50 la calidad de los estudios de Formación Profesional en España era realmente mediocre,[86] con unos centros que en su mayoría carecían de los recursos e instalaciones necesarios, así como de una base económica suficiente y estable que les permitiese un cierto margen de mejora. A ello se sumaba el hecho de que en las Escuelas Elementales de Trabajo nunca habría llegado a impartirse el grado de Maestría, sólo el de Oficialía. Se trataba, por tanto, de un sistema que no alentaba a la renovación del conocimiento de sus profesores ni a la motivación de los alumnos, detrás del que se situaba un poco interesado Ministerio de Educación Nacional que no llegaría a apostar con decisión por una Formación Profesional moderna y competitiva.

En este contexto, el Ministerio de Trabajo establecería en 1954 la llamada “tasa de F.P.”,[87] cuya recaudación sería gestionada por el Ministerio de Educación Nacional. Se trataba de un impuesto que recaería directamente sobre la nómina mensual de cada empresa, con cargo al 80% sobre el empresario y al 20% sobre el trabajador.

Finalmente, esta medida serviría sólo para el sostenimiento económico de unos centros que no lograrían organizar su anarquía de enseñanzas, lo cual, unido a la larga duración de los estudios –desde

[83] Cfr. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *La Universidad Laboral de Zamora: Una manifestación del proyecto social y educativo del Franquismo*. Zamora: Institutos de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 2006: p. 80.
[84] Cfr. *Id., íb.*, p. 81.
[85] Cfr. *Id., íb.*
[86] Cfr. *Id., íb.*
[87] Cfr. *Id., íb.*, p. 82.

los 12 hasta los 21 años-, provocaría frecuentes deserciones y una grave falta de aprovechamiento escolar.[88]

En respuesta a ello, en 1956 y 1958, respectivamente, se publicarían sendos Estatutos para conseguir una ordenación general de estos estudios que afectaría directamente a las Universidades Laborales, simplificando el sistema y reduciendo su duración a siete años. Según estos, se partiría del grado de iniciación profesional o pre-aprendizaje, para pasar posteriormente al de aprendizaje, que desembocaría en la Oficialía o la Maestría. Todo ello con una fuerte base común que permitiría acceder al mercado laboral con 19 años.[89]

De este modo, *"el Estatuto de las UU.LL. de 1956 establecía una paleta de enseñanzas para desarrollar en sus centros, articuladas en dos Secciones: la de Formación Profesional, y la de Formación Técnica. El Estatuto modificado de 1958, estipularía un conjunto simplificado, en torno a dos apartados: el de enseñanzas regladas y el de enseñanzas no regladas, dirigidos a adultos"*.[90]

Por otra parte, a finales de la década de los 50, tanto las corrientes migratorias de la zona rural hacia las grandes ciudades, como el flujo hacia países europeos cuya demanda de mano de obra cualificada era muy alta debido a sus avanzados procesos de industrialización, provocarían la creación de un sistema de Formación Profesional acelerada, dentro del programa de actividades de la Obra Sindical, que no haría sino reconocer el fracaso de los estudios oficiales establecidos.[91]

De este modo, en 1964 se crearía el programa de Promoción Profesional Obrera (P.P.O.) del Ministerio de Trabajo como un sistema de Formación Profesional acelerada, dada la necesidad urgente de mano de obra bien instruida. Si bien sus intenciones fueron positivas, pues trataron de destacar el valor de la Formación Profesional en la sociedad del momento, la medida no evitó que a finales de los 60 los indicadores aportados por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (O.C.D.E.) demostraran la falta de articulación del sistema educativo español.[92]

Pese a ser éste uno de los sectores que mayor planificación observó, el resultado final fue *"un conglomerado de instituciones con escasa relación entre sí. Escuelas de Artes y Oficios, Escuelas de Trabajo, Escuelas de Aprendices, Institutos Laborales, Universidades Laborales, Centros de Formación Profesional acelerada, etc., son muestras de estas iniciativas diversas cuando no contradictorias entre sí. Basta su multiplicidad para convencernos de la ausencia de un plan conjunto"*.[93]

En resumen, la radiografía de los 70 enmarca una Formación Profesional olvidada y desconocida,[94] en manos de sectores con vocación obrerista –como la Iglesia, los Sindicatos o las Universidades Laborales-, de sectores privados con ánimo de lucro y, finalmente, del Ministerio de Educación, denotando una clara falta de correlación entre la Enseñanza General Básica y la Formación Profesional de Primer Grado, así como entre esta última y el mercado laboral. Todo ello bajo un deficiente sistema de financiación, pues aún se seguía nutriendo de los impuestos de la "tasa de F.P." de 1954, y con un profesorado

[88] Cfr. *Id., íb*., p. 83.
[89] Cfr. *Id., íb*.
[90] *Id., íb*. pp. 85-86.
[91] Cfr. *Id., íb*., p. 84.
[92] Cfr. *Id., íb*.
[93] SIGUAN, Miguel. "Educación y desarrollo social". Madrid: *Boletín del Centro de documentación de la Comisaría para el SEU,* nº 19 (enero de 1968): pp. 20-28. El autor, Catedrático de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, habría publicado este artículo inicialmente en la revista *Convivencia,* nº 22 (enero-abril de 1967). Citado en: *Id., íb*. pp. 84-85.
[94] Cfr. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *Op. cit.,* pp. 86-87.

desmotivado y pluriempleado en más del 50%.

"Siendo las Universidades Laborales un proyecto educativo del Ministerio de Trabajo y estando financiadas casi por completo por los Montepíos y Mutualidades Laborales, resulta comprensible que las enseñanzas se dirigieran prioritariamente hacia la formación profesional de sus alumnos. Además, las UU.LL. fueron grandes foros de profesorado multidisciplinar muy experimentado y formado, que conformarían un territorio muy fértil para abrir un intenso debate sobre los paradigmas principales de la conexión entre la Educación y el Trabajo, perdiéndose con su desaparición una oportunidad para mejorar la implantación de la Formación Profesional"[95] en nuestro país.

[95] *Id., íb*. pp. 87-88.